MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CD N° 53/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNOSTICO ID N° 279.142.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 331/2014– DISUR BIENES Y SERVICIOS

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 126 de fecha 05 de marzo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISUR BIENES Y SERVICIOS**, domiciliada en Caballero Àlvarez e/ Paí Pérez y Defensores Del Chaco, ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 1.531.372, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO,** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº83 de fecha 29 de enero de 2015, la Dirección de Recursos Fisicos solicita el convenio modificatorio del Contrato Nº 331/2014 con la firma DISUR BIENES Y SERVICIOS en el marco de la Contratación Directa Nº 53/2014 Mantenimiento y Reparaciones de Edificio de Citodiagnóstico, fundado en la necesidad de realizar trabajos necesarios para la buena y total ejecución de la obra, para lo cual se agregan rubros en sustitución a otros que no serán ejecutados; concluyendo que los valores de los rubros constructivos compensatorios se hallan conforme al contrato y a la sumatoria del monto contractual, es decir que dichos rubros serán sin variación del monto del contrato.

Que la Dirección General de Auditoria Interna, se expide favorablemente a través del informe realizado de conformidad a lo establecido en la Ley reguladora de la materia en su artículo 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°56 de fecha 03 de marzo de 2015, la Asesoria Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección de Recursos Fisicos, manifiesta que no encuentra objeciones legales a la celebración del convenio modificatorio de compensación en la cual se mantienen inalterables los montos originales del Contrato.

Que por Resolución D.G.O.C. N°126 de fecha 05 de marzo de 2015, se aprueba el convenio modificatorio, a través de la adenda al contrato Nº 331/2014 con la firma DISUR BIENES Y SERVICIOS en el marco de la Contratación Directa Nº 53/2014 Mantenimiento y Reparaciones de Edificio de Citodiagnóstico.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato [illegible] demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Sergio Barrios
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

		PLANILLA CONTRATADA				ADENDA N° 1	
Item	Rubros	Unidad de Medida	Cantidad Contratada	Precio Unitario Contratado	Monto Total Contratado	Cantidad a Ejecutar	Total a Ejecutar
	Remoción con recuperación de material y retiro de escombros						
1	a- Azulejos en ex laboratorio	m2	36	70.000	2.520.000	0	-
2	b- Mesada de Granito, ex laboratorio, incluye puertas, base inferior	un	2	500.000	1.000.000	0	-
3	c- Alacena en ex laboratorio	un	1	450.000	450.000	0	-
4	d- Alisado Guarda obra perimetral	m2	7	50.000	350.000	0	-
	Revoques						
5	a- Pared interior a una capa (1-4-16)	m2	36	30.000	1.080.000	0	-
	Piso						
6	a- Granito similar al existente	m2	5	170.000	850.000	0	-
7	b- Alisado Guarda obra perimetral, ancho igual al existente	m2	7	50.000	350.000	0	-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR [illegible] SERVICIOS
de Ji[illegible]

8	c- Pulir piso existente	m2	92	40.000	3.680.000	92	3.680.000
9	d- Zócalo de granito	ml	8	80.000	640.000	8	640.000
	Pinturas						
10	a- Pared interior al agua	m2	220	12.000	2.640.000	220	2.640.000
11	b- Pared exterior al agua	m2	120	15.000	1.800.000	120	1.800.000
12	c- Cielorraso al agua	m2	92	15.000	1.380.000	92	1.380.000
13	d- Abertura madera sintético	m2	45	20.000	900.000	45	900.000
	Varios						
14	a- Preparación y abonado para empastado del lugar y cultivo de plantas perennes y flores de época.	m2	90	50.000	4.500.000	90	4.500.000
15	b- Provisión y colocación de extractor de pared D=25 EN LABORATORIO Y DEPÓSITO	un	4	500.000	2.000.000	4	2.000.000
16	c- Provisión y colocación de Griferia pico móvil agua fria, para laboratorio	un	2	250.000	500.000	2	500.000
17	d- Provisión y colocación de puertas de madera debajo de mesada estantes, incluye pintura.	gl	1	300.000	300.000	1	300.000
	Instalación Eléctrica						
18	a- Provisión y Colocación de artefactos con tubos fluorescentes 2x40	un	25	120.000	3.000.000	25	3.000.000
19	b- Provisión y Colocación de artefactos con tubos fluorescentes 1x40	un	1	70.000	70.000	1	70.000
	Instalación de Prevención contra Incendio						
20	a- Circuito y artefacto para detector de humo y calor	un	6	480.000	2.880.000	6	2.880.000
21	b- Panel Central de control de PCI	un	1	4.000.000	4.000.000	1	4.000.000
22	c- Circuito para la luz de emergencia y artefacto	un	3	250.000	750.000	3	750.000
23	d- Extintor ABC de 6 KG	un	1	120.000	120.000	1	120.000
24	e- Extintor HALOGENO de 4 KG	un	2	150.000	300.000	2	300.000
25	f- Pulsador (Tablero)	un	1	250.000	250.000	1	250.000
26	g- Alarma audiovisual	un	1	300.000	300.000	1	300.000
27	h- Panel acrilico reflectivo indicación salida de emergencia	un	2	400.000	800.000	2	800.000
28	i- Disyuntor eléctrico	un	1	500.000	500.000	1	500.000
	TOTAL RUBROS CONTRATADOS				**37.910.000**		**31.310.000**

	PLANILLA DE RUBROS NO PREVISTOS						
1	Pintura de rejas al sintético	m2	-	37.500		176	6.600.000
	TOTAL RUBROS NO PREVISTOS						**6.600.000**

MONTO RUBROS CONTRATADOS A EJECUTARSE	31.310.000	83%
MONTO RUBROS IMPREVISTOS A EJECUTARSE	6.600.000	17%
MONTO TOTAL	37.910.000	100%

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de MARZO de 2015.

Sra. Julia Sofia Sánchez Quiñonez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE